ACTA DE INICIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 193 DEL 02 DE SEP DE 2026

LUGAR Y FECHA:	OIBA, 02 E SEPTIEMBRE DE 2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER
NIT.	890.210.948-7
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC
NIT:	891.800.330-1
REPRESENTANTE LEGAL	ENRIQUE VERA LÓPEZ – Rector CC. 91.242.183 de Bucaramanga – Santander
ENTIDAD PARTICIPANTE:	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE OIBA
REPRESENTANTE LEGAL:	IVÁN ALIRIO SUÁREZ JAIMES – Rector
C.C.:	13.921.629 de Málaga – Santander
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE OIBA, LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE OIBA Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC, CON EL FIN DE FORTALECER LAS RELACIONES DE COOPERACIÓN Y ARTICULACIÓN ACADÉMICA, PROMOVIENDO LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE FUTUROS EDUCADORES, ASÍ COMO GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE OIBA COMO INSTITUCIÓN FORMADORA DE DOCENTES."
VALOR:	CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/CTE
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
N°.DISPONIBILIDAD:	202608140001

Powered by CamScanner

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Municipio de Oiba, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC y la Escuela Normal Superior de Oiba suscribieron el **Convenio Interadministrativo No.** 193 **de 2026**, cuyo objeto es:

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE OIBA, LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE OIBA Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC, CON EL FIN DE FORTALECER LAS RELACIONES DE COOPERACIÓN Y ARTICULACIÓN ACADÉMICA, PROMOVIENDO LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE FUTUROS EDUCADORES, ASÍ COMO GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE OIBA COMO INSTITUCIÓN FORMADORA DE DOCENTES."

SEGUNDO. Que el convenio tiene un valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000)**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202608140001 de fecha 14 de agosto de 2026, documento que hace parte integral del convenio.

TERCERO. Que el plazo de ejecución del convenio será **hasta el treinta (30) de noviembre de 2026**, contado a partir de la suscripción de la presente Acta de Inicio.

CUARTO. Que mediante el convenio se designó como supervisor por parte del Municipio a **CARMEN SOFÍA MARTÍNEZ RÍOS**, Secretaria Local de Salud y Educación, o quien haga sus veces, y por parte de la Universidad al funcionario que esta designe mediante comunicación escrita, quienes ejercerán el seguimiento técnico, administrativo y financiero del convenio.

En mérito de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. Dar inicio a la ejecución del **Convenio Interadministrativo No.** 193, a partir del día DOS (02) de SEPTIEMBRE de 2026.

SEGUNDO. Las partes se comprometen a ejecutar las actividades y obligaciones establecidas en el convenio de manera coordinada, oportuna y conforme al Plan de Actividades que hará parte integral del mismo, garantizando el cumplimiento del objeto contractual.

Powered by CamScanner

TERCERO. La fecha prevista para la terminación del convenio será el **treinta (30) de noviembre de 2026**, salvo que el plazo sea prorrogado o suspendido conforme a lo previsto en el convenio y en la normatividad aplicable.

CUARTO. El término de ejecución solamente podrá suspenderse o ampliarse mediante acta debidamente motivada y suscrita por las partes, con la correspondiente justificación técnica, administrativa y jurídica.

Para constancia, se firma en el municipio de Oiba, Santander, a los DOS (02) de SEPTIEMBRE de dos mil veintiséis (2026).

POR EL MUNICIPIO DE OIBA

CARMEN SOFÍA MARTÍNEZ RÍOS
Secretaria Local de Salud y Educación

POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC

ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector

Firmado digitalmente por Carlos Mauricio Moreno Téllez

POR LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE OIBA

IVÁN ALIRIO SUÁREZ JAIMES
Rector

Proyectó: Juliana Andrea Acevedo Suarez – Abogada contratista de secretaria local de salud y educación CPS-126- 2026

Revisó aspectos jurídicos: CPS especializado Noreste CTA – 140-2026/ Secretaría General

Revisó aspectos técnicos: CPS especializado Noreste CTA – 114-2026/ Secretaría General

Aprobó: Carmen Sofía Martínez Ríos / Secretaria Local de Salud y Educación

Powered by CamScanner